CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA MESA DE SALIDAS FECHA HORA SALIDA 24 ABR 2026 11 04 N° 107-2026 LET C

MESA DE ENTRADAS Cuerpo Simple 24 ABR 2026 Folio 4686 Año 5 Hora 12:31 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ORDENANZA N° 2435/26

Fontana, 23 de abril de 2026.-

VISTO:

La actuación simple N° 124 / 2026 Let. Ej. M., remitida por el Ejecutivo Municipal, por medio de la cual se solicita Compensación de Partidas Presupuestarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento realizado por el Ejecutivo Municipal se encuentra debidamente fundado en la insuficiencia de crédito presupuestario para afrontar erogaciones vinculadas al pago de haberes del personal durante el primer semestre del corriente ejercicio, contemplando al mismo tiempo compromisos asumidos en concepto de deudas del ejercicio 2.025, incluyendo retenciones por coparticipación y obligaciones con proveedores.

Que del informe realizado por la Dirección General de Hacienda y Finanzas, se propone la compensación de partidas mediante incrementos y disminuciones que mantienen el equilibrio presupuestario, por un monto total de $ 1.469.700.000,00 (pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil, con 00/100 centavos).

Que la compensación de Partidas Presupuestarias a Incrementar requerida por el Ejecutivo Municipal es la siguiente:

Código	Partida Presupuestaria	Monto en $	Monto en Letras
1.1.1.1.1.1	Personal Superior	22.000.000,00	Veintidós millones
1.1.1.1.1.3	Personal Obrero y Maestranza	135.000.000,00	Ciento treinta y cinco millones
1.1.1.1.3.2	Contribuciones por Jubilación	251.000.000,00	Doscientos cincuenta y un millones
1.1.1.1.3.4	Contribuciones por Obra Social	73.000.000,00	Setenta y tres millones
1.1.1.1.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	83.000.000,00	Ochenta y tres millones
1.1.1.1.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	83.000.000,00	Ochenta y tres millones
1.1.1.2.1.2	Personal de Gabinete	7.000.000,00	Siete millones
1.1.1.2.3.5	Retenciones Fondo de Alta Complejidad	4.000.000,00	Cuatro millones
1.1.1.2.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	4.000.000,00	Cuatro millones
1.1.1.2.3.9	Seguro de Vida Obligatorio	1.200.000,00	Un millón doscientos mil
1.1.1.3.1	Asignaciones Familiares	3.500.000,00	Tres millones quinientos mil
1.1.1.4.1	Otros Beneficios	750.000.000,00	Setecientos cincuenta millones
3.1	Con el Gobierno Provincial	30.000.000,00	Treinta millones
3.3	Con proveedores y contratistas	23.000.000,00	Veintitrés millones

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 2435/26

Fontana, 23 de abril de 2026.-

Que el monto total de partidas a incrementar asciende a $ 1.469.700.000,00 (pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil, con 00/100 centavos).

Que las partidas presupuestarias a disminuir son las siguientes:

Código	Partida Presupuestaria	Monto en $	Monto en Letras
1.1.1.5.5.1	Otros Beneficios	600.000.000,00	Seiscientos millones
1.1.1.6.1	Crédito Adicional	816.700.000,00	Ochocientos dieciséis millones setecientos mil
3.2	Haberes Adeudados	53.000.000.00	Cincuenta y tres millones

Que el monto total de partidas a disminuir asciende a $ 1.469.700.000,00 (pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil, con 00/100 centavos).

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 145/26, aprobado por el voto de la totalidad de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria N° 07/26, de fecha 23 de abril del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 07/26.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) AUTORIZAR la Compensación de Partidas Presupuestarias requeridas por el Ejecutivo Municipal, mediante la Actuación Simple N° 124/2026, de fecha 09 de abril de 2026, quedando establecida de la siguiente manera:

Partidas Presupuestarias a Incrementar:

Código	Partida Presupuestaria	Monto en $	Monto en Letras
1.1.1.1.1.1	Personal Superior	22.000.000,00	Veintidós millones
1.1.1.1.1.3	Personal Obrero y Maestranza	135.000.000,00	Ciento treinta y cinco millones
1.1.1.1.3.2	Contribuciones por Jubilación	251.000.000,00	Doscientos cincuenta y un millones
1.1.1.1.3.4	Contribuciones por Obra Social	73.000.000,00	Setenta y tres millones
1.1.1.1.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	83.000.000,00	Ochenta y tres millones
1.1.1.1.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	83.000.000,00	Ochenta y tres millones
1.1.1.2.1.2	Personal de Gabinete	7.000.000,00	Siete millones
1.1.1.2.3.5	Retenciones Fondo de Alta Complejidad	4.000.000,00	Cuatro millones
1.1.1.2.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	4.000.000,00	Cuatro millones
1.1.1.2.3.9	Seguro de Vida Obligatorio	1.200.000,00	Un millón doscientos mil
1.1.1.3.1	Asignaciones Familiares	3.500.000,00	Tres millones quinientos mil
1.1.1.4.1	Otros Beneficios	750.000.000,00	Setecientos cincuenta millones

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Fontana

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 2435/26

Fontana, 23 de abril de 2026.-

3.1	Con el Gobierno Provincial	30.000.000,00	Treinta millones
3.3	Con proveedores y contratistas	23.000.000,00	Veintitrés millones

Monto total de partidas a incrementar asciende a $ 1.469.700.000,00 (pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil, con 00/100 centavos).

Partidas Presupuestarias a Disminuir:

Código	Partida Presupuestaria	Monto en $	Monto en Letras
1.1.1.5.5.1	Otros Beneficios	600.000.000,00	Seiscientos millones
1.1.1.6.1	Crédito Adicional	816.700.000,00	Ochocientos dieciséis millones setecientos mil
3.2	Haberes Adeudados	53.000.000.00	Cincuenta y tres millones

Monto total de partidas a disminuir asciende a $ 1.469.700.000,00 (pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil, con 00/100 centavos).

ARTÍCULO 2°) ESTABLECER que las fojas 03, 04, 05, y 06 de la Actuación Simple N° 124/2026, formen parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°) REFRENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COMPENSACION PRESUPUESTO GASTOS 2026

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MAS	MENOS	MONTO COMPENSAD
1	EROGACIONES CORRIENTES	20.039.943.378,58			20.039.943.378,58
1,1	Funcionamiento	18.237.243.378,58			18.237.243.378,58
1.1.1	Gastos en Personal	15.716.884.245,54			15.716.884.245,54
1.1.1.1	Personal Permanente	11.574.017.464,59			12.221.017.464,59
1.1.1.1.1	Retribuciones del cargo	6.521.777.736,84			6.678.777.736,84
1.1.1.1.1.1	Personal Superior	435.345.014,64	22.000.000,00		457.345.014,64
1.1.1.1.1.2	Personal Administrativo y Técnico	2.665.593.749,75			2.665.593.749,75
1.1.1.1.1.3	Personal Obrero y Maestranza	3.420.838.972,45	135.000.000,00		3.555.838.972,45
1.1.1.1.2	Sueldo Anual Complementario	570.526.262,07			570.526.262,07
1.1.1.1.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	4.481.713.465,68			4.971.713.465,68
1.1.1.1.3.1	Retenciones por Jubilación	1.045.929.232,43			1.045.929.232,43
1.1.1.1.3.2	Contribuciones por Jubilación	1.514.022.657,62	251.000.000,00		1.765.022.657,62
1.1.1.1.3.3	Retenciones por Obra Social	471.194.136,16			471.194.136,16
1.1.1.1.3.4	Contribuciones por Obra Social	471.194.136,16	73.000.000,00		544.194.136,16
1.1.1.1.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	94.238.827,23	83.000.000,00		177.238.827,23
1.1.1.1.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	94.238.827,23	83.000.000,00		177.238.827,23
1.1.1.1.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	70.679.120,42			70.679.120,42
1.1.1.1.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	70.679.120,42			70.679.120,42
1.1.1.1.3.9	Seguro de Vida Obligatorio	9.537.408,00			9.537.408,00
1.1.1.1.3.10	Depósito judicial	530.000.000,00			530.000.000,00
1.1.1.1.3.11	Retención entidad mutual y sindical	110.000.000,00			110.000.000,00
1.1.1.2	Personal Transitorio	1.046.014.260,17			1.062.214.260,17
1.1.1.2.1	Retribuciones del cargo	635.273.511,61			642.273.511,61
1.1.1.2.1.1	Personal Contratado de Servicios	467.020.734,92			467.020.734,92
1.1.1.2.1.2	Personal de Gabinete	168.252.776,68	7.000.000,00		175.252.776,68
1.1.1.2.2	Sueldo Anual Complementario	52.914.881,97			52.914.881,97
1.1.1.2.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	357.825.866,60			367.025.866,60
1.1.1.2.3.1	Retenciones por Jubilación	93.736.512,11			93.736.512,11
1.1.1.2.3.2	Contribuciones por Jubilación	136.344.017,62			136.344.017,62
1.1.1.2.3.3	Retenciones por Obra Social	42.607.505,51			42.607.505,51
1.1.1.2.3.4	Contribuciones por Obra Social	42.607.505,51			42.607.505,51
1.1.1.2.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	8.521.501,10	4.000.000,00		12.521.501,10
1.1.1.2.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	8.521.501,10	4.000.000,00		12.521.501,10
1.1.1.2.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	6.391.125,83			6.391.125,83
1.1.1.2.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	6.391.125,83			6.391.125,83
1.1.1.2.3.9	Seguro de vida obligatorio	2.115.072,00	1.200.000,00		3.315.072,00
1.1.1.2.3.10	Depósito Judicial	5.000.000,00			5.000.000,00
1.1.1.2.3.11	Retención entidad mutual y sindical	5.590.000,00			5.590.000,00
1.1.1.3	Bonificaciones y Suplementos	292.955.515,00			296.455.515,00
1.1.1.3.1	Asignaciones familiares	232.955.515,00	3.500.000,00		236.455.515,00
1.1.1.3.2	Bonificación extraordinaria	60.000.000,00			60.000.000,00
1.1.1.4	Compensaciones Varias	180.160.000,00			930.160.000,00
1.1.1.4.1	Otros beneficios	180.160.000,00	750.000.000,00		930.160.000,00
1.1.1.5	JUZGADO DE FALTAS	1.181.951.984,16			431.951.984,16
1.1.1.5.1	Retribuciones del Cargo	226.752.174,49			226.752.174,49
1.1.1.5.1.1	Personal	226.752.174,49			226.752.174,49
1.1.1.5.2	Sueldo Anual Complementario	18.397.299,87			18.397.299,87
1.1.1.5.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	125.361.361,80			125.361.361,80
1.1.1.5.3.1	Retenciones por Jubilación	33.202.600,39			33.202.600,39
1.1.1.5.3.2	Contribuciones por Jubilación	48.294.691,47			48.294.691,47
1.1.1.5.3.3	Retenciones por Obra Social	15.092.091,09			15.092.091,09

FOLIO Nº 02/06

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO Nº 3

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COMPENSACION PRESUPUESTO GASTOS 2026

FOLIO Nº 03/06

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MAS	MENOS	MONTO COMPENSADO
1.1.1.5.3.1	Retenciones por Jubilación	33.202.600,39			33.202.600,39
1.1.1.5.3.2	Contribuciones por Jubilación	48.294.691,47			48.294.691,47
1.1.1.5.3.3	Retenciones por Obra Social	15.092.091,09			15.092.091,09
1.1.1.5.3.4	Contribuciones por Obra Social	15.092.091,09			15.092.091,09
1.1.1.5.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	3.018.418,22			3.018.418,22
1.1.1.5.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	3.018.418,22			3.018.418,22
1.1.1.5.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	2.263.813,66			2.263.813,66
1.1.1.5.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	2.263.813,66			2.263.813,66
1.1.1.5.3.9	Seguro de vida obligatorio	215.424,00			215.424,00
1.1.1.5.3.10	Depósito Judicial	2.100.000,00			2.100.000,00
1.1.1.5.3.11	Retención entidad mutual y sindical	800.000,00			800.000,00
1.1.1.5.4	Bonificaciones y Suplementos	19.801.148,00			19.801.148,00
1.1.1.5.4.1	Asignaciones familiares	5.801.148,00			5.801.148,00
1.1.1.5.4.2	Bonificación extraordinaria	14.000.000,00			14.000.000,00
1.1.1.5.5	Compensaciones Varias	791.640.000,00			191.640.000,00
1.1.1.5.5.1	Otros beneficios	791.640.000,00		600.000.000,00	191.640.000,00
1.1.1.6	A clasificar	1.441.785.021,62			625.085.021,62
1.1.1.6.1	Credito Adicional	1.441.785.021,62		816.700.000,00	625.085.021,62
1.1.2	Bienes de Consumo	1.117.714.133,04			1.117.714.133,04
1.1.2.1	Productos Alimentarios,Agropecuarios y Forestales	78.591.000,00			78.591.000,00
1.1.2.2	Textiles y vestuarios	91.203.133,04			91.203.133,04
1.1.2.3	Productos de cartón, papel, impresos	49.742.000,00			49.742.000,00
1.1.2.4	Repuestos y accesorios	134.045.000,00			134.045.000,00
1.1.2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	413.440.000,00			413.440.000,00
1.1.2.6	Materiales de Construcción	79.458.000,00			79.458.000,00
1.1.2.7	Cueros, plásticos y cauchos	155.975.000,00			155.975.000,00
1.1.2.8	Productos metálicos	47.260.000,00			47.260.000,00
1.1.2.9	Otros bienes de consumo	68.000.000,00			68.000.000,00
1.1.3	Servicios no personales	1.402.645.000,00			1.402.645.000,00
1.1.3.1	Servicios básicos	6.460.000,00			6.460.000,00
1.1.3.2	Alquileres	31.450.000,00			31.450.000,00
1.1.3.3	Conservaciones y reparaciones	145.350.000,00			145.350.000,00
1.1.3.4	Honorarios y retribuciones a terceros	450.000.000,00			450.000.000,00
1.1.3.5	Publicidad y propaganda	40.000.000,00			40.000.000,00
1.1.3.6	Viáticos y movilidad	11.305.000,00			11.305.000,00
1.1.3.7	Erogaciones por procesos litigiosos	113.560.000,00			113.560.000,00
1.1.3.8	Cortesía y Homenajes	19.720.000,00			19.720.000,00
1.1.3.9	Seguros y comisiones	469.200.000,00			469.200.000,00
1.1.3.10	Otros Servicios	115.600.000,00			115.600.000,00
1.2	Transferencias Corrientes	137.700.000,00			137.700.000,00
1.2.1	Acción Social Directa	88.400.000,00			88.400.000,00
1.2.2	A instituciones sociales, culturales y otras sin fines de lucro	34.000.000,00			34.000.000,00
1.2.3	Asistencia Social al Personal	6.800.000,00			6.800.000,00
1.2.4	Otros	8.500.000,00			8.500.000,00
1.3	A clasificar	1.665.000.000,00			1.665.000.000,00
1.3.1	Credito Adicional	1.665.000.000,00			1.665.000.000,00

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sose
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COMPENSACION PRESUPUESTO GASTOS 2026

FOLIO Nº 04/06

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MAS	MENOS	MONTO COMPENSAD
2.1.1.1.2	Equípos de Computaciòn	218.390.903,11			218.390.903,11
2.1.1.1.3	Equipamientos de oficinas y muebles	14.400.000,00			14.400.000,00
2.1.1.1.4	Herramientas y repuestos mayores	79.000.000,00			79.000.000,00
2.1.1.1.5	Equipos varios	77.911.904,23			77.911.904,23
2.1.1.2	Edificios e Instalaciones	18.000.000,00			18.000.000,00
2.1.1.3	Otros	36.000.000,00			36.000.000,00
2.1.2	Trabajos Públicos	12.952.654.182,42			12.952.654.182,42
2.1.2.1	Construcciones en bienes de dominio público	12.952.654.182,42			12.952.654.182,42
2.2	Inversión Financiera	500.000.000,00			500.000.000,00
2.2.1	Titulos y Valores	500.000.000,00			500.000.000,00
2.2.1.1	Plazos Fijos	500.000.000,00			500.000.000,00
3	DEUDA PUBLICA	1.815.021.589,14			1.815.021.589,14
3.1	Con el gobierno Provincial	260.539.022,95	30.000.000,00		290.539.022,95
3.2	Haberes Adeudados	1.457.128.026,17		53.000.000,00	1.404.128.026,17
3.3	Con Proveedores y Contratistas	87.354.540,03	23.000.000,00		110.354.540,03
3.4	Otras Deudas	10.000.000,00			10.000.000,00
	TOTAL DE EROGACIONES	36.061.321.957,48	1.469.700.000,00	1.469.700.000,00	36.061.321.957,48

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipio de
Fontana

2026 | Fontana Chaco, Argentina
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

Fontana,08 de Abril 2026

FOLIO Nº 05/06

MESA DE ENTRADAS
Actuación Simple
Nº 3798 Año 2026
Fecha 08 ABR 2026
Hora 12:30
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

FOLIO Nº 6

Sra.

Dirección de Hacienda

Cdra. Analia Rolon

S / D

REF: Actuacion Simple nº 3774-R compensación de Partida presupuestaria.

Por la presente se remite la presente actuación correspondiente al Departamento Contable, bajo actuación simple nº3774-R, a los efectos de su intervención.

La solicitud de origen hace referencia a la compensación de Partida Presupuestaria, fundamentada en la insuficiencia de crédito para afrontar erogaciones vinculadas al pago de Haberes del personal durante el primer semestre del corriente ejercicio, contemplando así mismos compromisos asumidos en concepto de deudas correspondiente al ejercicio 2025, incluyendo retenciones por coparticipación y obligaciones con proveedores.

Sin otro particular, se adjunta informe emitido por el Departamento contable, para su conocimiento, análisis y continuidad del trámite.

Saludo a ud. atte.-

DNI 17-281-[illegible]
A/C DIRECCION DE ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº 06/06

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO Nº 7

PROVIDENCIA

Destinatario: Secretaria de Gobierno
Ref.: AS N° 3797 Let. "A"
Fecha: 09 de abril de 2026
Remitente: Dirección Gral. De Hacienda y Fzas.

Me dirijo a UD a efectos de remitir AS N° 3774 Let. "R" y providencia de la Dirección de Administración respecto a la necesidad de compensar partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de gastos 2026.

La compensación solicitada resulta la siguiente:

Partidas presupuestarias a incrementar

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO (EN $)	MONTO (en letras)
1.1.1.1.1.1	Personal Superior	22.000.000,00	Veintidos millones
1.1.1.1.1.3	Personal Obrero y Maestranza	135.000.000,00	Ciento treinta y cinco millones
1.1.1.1.3.2	Contribuciones por Jubilación	251.000.000,00	Doscientos cincuenta y un millones
1.1.1.1.3.4	Contribuciones por Obra Social	73.000.000,00	Setenta y tres millones
1.1.1.1.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	83.000.000,00	Ochenta y tres millones
1.1.1.1.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	83.000.000,00	Ochenta y tres millones
1.1.1.2.1.2	Personal de Gabinete	7.000.000,00	Siete millones
1.1.1.2.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	4.000.000,00	Cuatro millones
1.1.1.2.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	4.000.000,00	Cuatro millones
1.1.1.2.3.9	Seguro de vida obligatorio	1.200.000,00	Un millon doscientos mil
1.1.1.3.1	Asignaciones familiares	3.500.000,00	Tres millones quinientos mil
1.1.1.4.1	Otros beneficios	750.000.000,00	Setecientos cincuenta millones
3.1	Con el Gobierno Provincial	30.000.000,00	Treinta millones
3.3	Con proveedores y contratistas	23.000.000,00	Veintitres millones

Monto total de partidas presupuestarias a incrementar:

En números: $ 1.469.700.000

En letras: pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil.

Partidas presupuestarias a disminuir

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO (EN $)	MONTO (en letras)
1.1.1.5.5.1	Otros beneficios	600.000.000,00	Seiscientos millones
1.1.1.6.1	Credito Adicional	816.700.000,00	Ochocientos dieciseis millones setecientos mil
3.2	Haberes Adeudados	53.000.000,00	Cincuenta y tres millones

Monto total de partidas presupuestarias a disminuir:

En números: $ 1.469.700.000

En letras: pesos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos mil.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Emilio Fabian Macial
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Cra. Analía Reton
Dirección General de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Fontana

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana